



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-06508655-GDEBA-DRHYSTAADA - Designación FERRANTE

VISTO el expediente EX-2024-06508655-GDEBA-DRHYSTAADA de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la designación de Natalia Belén FERRANTE en un cargo de la Planta Temporal, como Personal de Gabinete de la Autoridad del Agua, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de Natalia Belén FERRANTE en un cargo de Planta Temporal, como Personal de Gabinete del Directorio de la Autoridad del Agua, a partir del 1 de marzo 2024;

Que en consecuencia, se dispone reservar su cargo de Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.384, en el Agrupamiento Técnico Profesional, Código 5-018.0 Clase 15, perteneciente a la Dirección General de Administración, con un régimen de treinta y cinco (35) horas semanales de labor en este organismo, de conformidad con el artículo 81 de la Ley N° 10.384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86;

Que la persona propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que, a tal efecto, se propicia asignarle a Natalia Belén FERRANTE la cantidad de dos mil seiscientos (2.600) módulos mensuales, dando cuenta de la existencia del cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal a orden 60, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público a orden 10, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y por el Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO 272/17- E Y SUS MODIFICATORIOS
EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Autoridad del Agua, a partir del 1 de marzo de 2024, en un cargo de Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del Directorio de la Autoridad del Agua, con una cantidad asignada de dos mil seiscientos (2.600) módulos mensuales, a Natalia Belén FERRANTE (DNI N° 25.022.701 - Clase 1975) de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista en el Agrupamiento Técnico Profesional, Código 5-018.0 Clase 15, perteneciente a la Dirección General de Administración, de conformidad con el artículo 81 de la Ley N° 10.384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.